# Preguntas sobre los pliegos

* **En la página 14 en el apartado 3.2 Experiencia en áreas específicas del país del lote correspondiente se menciona “Se sumaran las puntuaciones de las áreas en las que el equipo haya realzado al menos 25 servicios de entre los que se licitan” . esto quiere decir para el caso de México que para sumar los 2.5 puntos de Ciudad de México se tendrían que haber realizado 25 servicios en esa locación o cada 25 servicios dan un punto como en el 3.1.**

Esto quiere decir que cada 25 servicios que el equipo haya realizado en cada área (Ej: Ciudad de México), se sumarán 2,5 puntos.

* Para el apartado 3.1 Número de servicios realizados de entre los que se licitan **¿pueden dos personas puntuar para el mismo perfil?** Es decir, por ejemplo, que perfil de senior en energías renovable lo tenga una persona A con 50 servicios en el sector y una persona B con otros 25 servicios en el sector obteniendo así el máximo puntaje de 3 puntos por perfil o cada perfil se debe “llenar” con la experiencia de una sola persona

Si en un perfil existen dos personas senior que lo cubran, para obtener puntos cada uno de ellos deben haber realizado, al menos, 25 servicios para obtener 1 puntos. En el ejemplo dado, la persona A obtendría 1 puntos y la persona B obtiene 2 puntos, siempre y cuando fueran requisitos adicionales a los solicitados en la solvencia profesional.

* **Con base a la respuesta de la pregunta contestada el 3 de febrero:**

**En la página 29 en el punto 3 EXPERIENCIA se menciona: Experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato en realización de servicios de apoyo en destino para empresas, de entre los que se licitan, en el país del lote al que se opta, en los últimos 5 años (no se deben indicar los que se presenten para cumplir los criterios de solvencia, puesto que no puntuaran en ese apartado). ¿A qué se refieren con lo indicado entre paréntesis?**

**Respuesta: Para poder optar al contrato, en el apartado 2 del punto 11 del pliego sobre la “Solvencia técnica o profesional”, se dispone lo siguiente:**

**“Experiencia del equipo asignado al proyecto**

**Será requisito que las personas del equipo asignado dispongan de experiencia anterior (directa, contrastada y demostrable) en los servicios de apoyo en destino que se licitan en cada uno de los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024). En concreto, será necesario que cada uno de los perfiles exigidos haya realizado un mínimo de 25 servicios de apoyo a la internacionalización, correspondientes a las labores del perfil exigido que cubran, durante los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024).”**

**El párrafo indicado en la pregunta “No se deben indicar los que se presenten para cumplir los criterios de solvencia, puesto que no puntuaran en ese apartado” quiere decir que aquellos servicios presentados para cumplir con la solvencia técnica o profesional indicada en el párrafo, NO se tienen en cuenta a la hora de sumar puntos en el punto referido a la “Experiencia” de los criterios a valorar mediante fórmulas.**

**¿Esto quiere decir que por perfil se deben presentar 100 servicios? 25 de los últimos 3 años para acreditar la solvencia y otros 75 servicios diferentes en los últimos 5 años para puntuar?**

Esto quiere decir que **como mínimo**, para poder ser elegida como adjudicataria, habrá que tener una experiencia previa contrastable de 25 servicios por cada uno de los perfiles (apartado 11.2 de los pliegos)

Para “añadir” puntos por experiencia previa (apartado 19.3 de los pliegos), se debe tener experiencia previa contrastable diferentes de la ya “utilizada” para la solvencia técnica.

Esto no quiere decir que sea “obligatorio” tener más experiencia que la solvencia mínima dispuesta en el apartado 11.2 de los pliegos. SI no se dispone de más experiencia que la “mínima” obligatoria, no se puntuará nada por ese apartado.